

CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
SESION ORDINARIA
ACTA N° 22

En la ciudad de Sauce a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las 13:00 horas se reúne en el Espacio Cultural de Sauce, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria: con la presencia de la Sra. Alcaldesa Marta Matteo y los Sres(as) concejales: Rene Bianchino, Belén Gómez, Gabriela Mindeguia y Alejandro Banega.

Punto N° 1 del orden del día firma de Actas anteriores y resoluciones

Se firman actas N° 10 y N° 21, y resolución sobre gastos de luminarias para los carteles de Sauce, por la suma de \$ 39.900 (pesos uruguayos treinta y nueve mil novecientos) a ejecutar por la Comisión Patriótica y de Eventos.

Punto N° 2 Pedido de informas de Esteban Vieta

La Sra Alcaldesa pone en conocimiento al concejo de un pedido de informes que presentó el Sr. Esteban Vieta el mismo se adjunta a la presente acta.

Punto N° 3 Firma de Avance de Gestión 2020

El concejo resuelve aprobar y firmar el Avance de Gestión enero-junio 2020.

Punto N° 4 notas entradas: Nota presentada por el Club Carrasco del Sauce F.C, el la misma manifiestan que comenzaron las actividades de práctica de fútbol, con las medidas de higiene y seguridad solicitadas, por lo que solicitan colaboración de \$ 5300 para la compra de un termómetro digital y solución líquida de desinfección.

El concejo aprueba la colaboración al Club Carrasco del Sauce F.C de \$5300 (pesos uruguayos cinco mil trescientos) del proyecto

Tambien se recibió una nota de un particular la cual es escrita a mano y no es muy legible por lo que se comunicará via telefónica con su remitente para consultar el motivo de la misma.

La Sra. Alcaldesa presenta al concejo los Comunicados 05/2020 y 06/2020 de Contaduría General donde se indica que el Municipio deberá crear un Fondo permanente denominado Fondo Covid Sauce el que se integrará con los recursos presupuestales propios que se dispongan como contrapartida del Municipio.

El fondo tendrá vigencia hasta noviembre de 2020 inclusive y se utilizará para dar soporte en el marco de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional. Sus recursos podran afectarse a la compra de alimentos y artículos de limpieza para asistir a las organizaciones sociales que están prestando asistencia a la comunidad.

A los efectos del gasto se procederá de idéntica forma que los Fondos Permanentes (Resolución, objeto de gastos, intervención, descargos, etc) y se mantienen todas las disposiciones vigentes en lo relativo al cumplimiento del TOCAF.

También se lee por parte de la Alcaldesa un comunicado del Sr. Horacio Gómez, de Gestión Territorial donde se explica los cometidos de la tarjeta dorada que se expedira para adultos mayores los cuales podran realizar compras con descuentos.

Queda fijada la próxima sesión para el día viernes 7 de agosto a las 13:00 horas en el Centro Cultural Casa de Artigas.

Sin más que tratar siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.

Gabriela Mindeguia
CONCEJAL
Rene Bianchino
CONCEJAL
Belén Gómez
CONCEJAL
Marta Matteo
Alcaldesa